

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Pago por construcción en fosas.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DSP-VB-08	
Consiste en realizar orden de pago para la autorización de la construcción de cripta, gaveta, encortinado, barandales, lápida, jardinera, monumento y capilla.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 fracción III inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 125 fracción V de la Ley Orgánica Municipal. Artículo 155 fracción IV y IX incisos A), B), C) y D) del Código Financiero del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México, Decreto 178 de fecha 20 de diciembre de 2016. Artículo 1; 3; 4; 5; 52; 53 y 54 del Reglamento de Panteones del Municipio de Valle de Bravo. Artículo 63:64 Y 66 Del Bando Municipal de Valle de Bravo.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Orden de pago.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Cinco días hábiles
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se pretende construir cualquier adorno encima o delimitar de alguna manera una tumba.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí, se debe verificar el espacio en el panteón correspondiente.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Identificación oficial vigente.	Si (para cotejo y registro)	No aplica.	• Artículo 3 fracción X del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. La petición será tomada al área correspondiente para la programación de su atención.	
2.- Presentar el último recibo de refrendo anual.	Si (para cotejo)	No aplica		
3.- Presentar el último recibo por mantenimiento.	Si (para cotejo)	No aplica		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El ciudadano que requiera realizar su trámite, deberá presentarse en la Oficina de Servicios Públicos, con identificación oficial. Presentar fotografía o dibujo como referencia para lo que se quiere realizar en la fosa.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos.			
COSTO:	- Autorización para la construcción de cripta, gaveta, encortinado y barandales. 1.51 UMA	Artículo 155 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		

FORMA DE PAGO:	- Autorización para la construcción y/o colocación por metro cuadrado: A). Lápida 0.50. B). Jardinería 0.50. C). Monumento 1.50. D). Capilla 2.00.		Artículo 155 fracción XI del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
	- Construcción de cripta o encortinado por metro cuadrado. 7.0 UMA		Artículo 155 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
	- Por refrendo anual, posterior a los 7 años de obligación de conservación sanitaria de restos: A). Adultos: 1.00 UMA B). Niños. 0.50 UMA		Artículo 155 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
	- Mantenimiento anual por metro cuadrado. 0.50 UMA		Artículo 155 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
	- El valor de la UMA para el ejercicio 2025 es de \$113.14 pesos. (UMA: Unidad de medida y actualización) Es una referencia económica aprobada mediante la cual se calcula el pago de obligaciones.		Diario oficial de la Federación de fecha 10 de enero de 2020.						
		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Calle Porfirio Díaz No. 102 Colonia Centro Valle de Bravo. En cajas de Ingresos								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Si no cuenta con sus pagos actualizados al año anterior deberá pagar en su caso el monto de hasta cinco años de adeudo.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Ayuntamiento de Valle De Bravo					Dirección de Servicios Públicos				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Berenice Rodriguez Pedraza									
DOMICILIO:	CALLE:	5 de Febrero.			NO. INT. Y EXT.:	100			
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Valle de Bravo				
C.P.:	51200		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	726-2-62-14-62			No aplica	No aplica	serviciospublicosvalledebravo@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:					No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica			
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica			No aplica	No aplica	serviciospublicosvalledebravo@gmail.com			
FORMATO(S) DESCARGABLES					No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL									

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El personal del panteón puede hacer este tipo de construcción?
RESPUESTA:	No. El ciudadano responsable de la tumba tendrá que hacerlo por su cuenta y tiene la obligación de retirar el material sobrante.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es la medida máxima de una lápida?
RESPUESTA:	La altura máxima permitida para una lápida es de 50 centímetros.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué tiempo tengo para realizar alguna construcción en una tumba?
RESPUESTA:	Hasta 10 días hábiles.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
DSP-VB-06 Pago de refrendo anual y mantenimiento panteón.	

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>C. Jorge Alberto Ramírez Jiménez Enlace de mejora Regulatoria de la Dirección de Servicios Públicos</p>	 <p>C. Berenice Rodríguez Pedraza Directora de Servicios Públicos de Valle de Bravo</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>12/03/2025.</p>
--	--	---

Valle de Bravo
 Gobierno Municipal
 2025 - 2027
 DIRECCIÓN DE
 SERVICIOS PÚBLICOS